

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
 COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL  
 RECIBIDO: Punto  
 FECHA: 07 Mayo 2024  
 HORA: 12:52 hrs  
 FOLIO: docho de 8 hojas

**Convocatoria para Elección de la Persona Titular de la Dirección de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro**

**Periodo 2024-2027**

En ejercicio de la facultad y la responsabilidad de autogobierno que la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere a esta Universidad, y con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica; 249, 250, 255, 256, 257 y 258 del Estatuto Orgánico, y el Acuerdo General para la Elección de las personas Titulares de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades, aprobado por el H. Consejo Universitario, celebrado el 16 de abril de 2024, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Honorable Consejo Académico **CONVOCA** a los docentes que aspiren a ocupar el cargo de **TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO** para el periodo 2024-2027 a solicitar su registro de conformidad con las siguientes:

**BASES:**

La elección de la Persona Titular de la Dirección de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro, se efectuará bajo los principios democráticos de universalidad, entendido como el derecho de todos los electores de la comunidad de la Facultad de Ingeniería de emitir su voto libre, secreto y directo. Además de considerar la transparencia, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y del respeto pleno a la equidad en la contienda electoral, los cuales serán conforme a las tareas sustantivas propias de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro privilegiando su función y tareas de docencia, investigación y extensión.

**PRIMERA.- Requisitos:**

Los solicitantes deberán satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley Orgánica y 249 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como del Acuerdo General, a saber:

- I.- Ser mexicano por nacimiento;
- II.- Poseer título universitario legalmente expedido de acuerdo a la disciplina o disciplinas que se impartan en la Facultad;
- III.- Haber sido maestro de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro, cuando menos los últimos tres años anteriores a su elección;
- IV.- No desempeñar, a la fecha de la elección, algún puesto público, el cual tampoco podrá aceptar ni desempeñar durante su cargo;
- V.- No ser ministro de algún culto.

Respecto a la fracción II del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, reconociendo el bloque de constitucionalidad, el principio de supremacía constitucional, así como el de progresividad de los Derechos Humanos, considerando que es discriminatoria conforme al artículo 1° constitucional y tomando como antecedente el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la sesión ordinaria del 25 de marzo del 2021, se suprime el límite de edad como requisito para contender.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**SEGUNDA.-** De la prohibición expresa de suspensión de actividades académicas.

No se permitirán eventos o actos que interrumpan o suspendan las actividades académicas, de investigación o extensión durante el proceso electoral, sin considerar las presentaciones de las personas candidatas en las fechas previstas de acuerdo al calendario, a las cuales se darán las facilidades para que participe la comunidad de la Facultad de Ingeniería en los distintos Campus.

Si hubiera una única persona candidata, éste podrá presidir actividades académicas programadas con anterioridad a la fecha de la convocatoria, en caso de haber más de una persona candidata, podrán participar en las actividades sólo como espectadores.

**TERCERA.-** Del lugar y fecha de registro.

Los aspirantes deberán acudir a registrarse personalmente ante la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, en la sala ECI del Cuarto Piso del Parque Biotecnológico de la Facultad de Ingeniería, ubicada en Cerro de las Campanas S/N, el día jueves 09 (nueve) de mayo de 2024 de las 09:00 (nueve) a las 13:00 (trece) horas. A la sala ECI se permitirá únicamente el acceso al aspirante y un acompañante como observador.

El martes 14 (catorce) de mayo de 2024 a las 09:30 (nueve-treinta) horas en primera convocatoria y 10:00 (diez) horas en segunda convocatoria, en sesión Extraordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería informará sobre el registro de las personas candidatas.






En caso de existir una impugnación sobre el registro de las personas candidatas, se deberá hacer en base a la cláusula DÉCIMA CUARTA, punto A, de la presente Convocatoria.

**CUARTA.-** En la solicitud de registro, los aspirantes deberán hacer formal declaración bajo protesta de decir verdad que cubren los requisitos legales, acreditando los mismos con los siguientes documentos:

- A. Original y copia de acta de nacimiento.
- B. Original y copia de su título universitario, entendiéndose por título universitario, el expedido por cualquier institución de educación superior, sea pública o privada, extranjera o nacional.
- C. Copias de las actas de los exámenes ordinarios de las asignaturas impartidas o documento expedido por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, que avale haber sido docente de la Facultad de Ingeniería cuando menos los últimos tres años anteriores a la fecha de la solicitud.
- D. Carga horaria del ciclo 2024-1 emitida por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Además, deberán acompañar a su solicitud:

- a Currículum Vitae en extenso y un resumen de éste en una cuartilla como máximo;
- b Propuesta de trabajo, que deberá contener, de manera enunciativa, pero no limitativa, lo siguiente:
  1. Diagnóstico de la situación de la Escuela o Facultad;
  2. Líneas de trabajo a desarrollar durante el periodo 2024-2027; y
  3. Compromisos que se asumen para el periodo.

- 
- 
- 
- 
- 
- c. Un resumen de la propuesta de trabajo de veinte cuartillas como máximo;
  - d. Una fotografía a color en formato JPG o TIF con una resolución mínima de 600 dpi grabada en USB;
  - e. Notificar por escrito firmado, la página web y las cuentas registradas en redes sociales que emplearán para la divulgación de su plan de trabajo;
  - f. Todos los textos deberán ser capturados en Word, en tipo Arial de 12 puntos, con textos corridos, sin tabuladores, a doble espacio, grabados en una USB, así como una copia impresa de cada uno de ellos;
  - g. Solicitud de registro firmado, en la que expresará el compromiso de no participar en los actos que se mencionan en el punto 12.1 del Acuerdo General, sólo participar en los eventos electorales y hacer uso de los medios de difusión y de los recursos aprobados por la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería;
  - h. Una carta firmada en la que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que acepta y se sujeta a todos los términos de la convocatoria emitida por la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería y del Acuerdo General, así como a respetar y cumplir las determinaciones que las comisiones resuelvan en sus respectivas instancias;
  - i. Una carta compromiso firmada, en la que se obligue a respetar los principios éticos que enmarcan el proceso electoral y apegarse a los mecanismos de regulación de las campañas electorales; así como el resultado obtenido en el proceso de auscultación interna de la Facultad de Ingeniería, incluyendo las resoluciones aprobadas por la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería y/o por el H. Consejo Universitario, y que en caso de no verse favorecido en la auscultación renuncia a formar parte de la terna que se envíe al H. Consejo Universitario.
  - j. Un escrito firmado, en el que la persona candidata designará a su Representante ante la Comisión Electoral autorizado para interponer recursos, inconformarse, ingresar documentos, oír y recibir notificaciones, quien no deberá ejercer cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad.

Ningún requisito o documentación solicitada será dispensable. Por la falta de cumplimiento de cualquiera de ellos, la Comisión Electoral negará su registro, lo cual se notificará por escrito de manera fundada y motivada.

A las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, la Comisión Electoral les entregará de inmediato por escrito su constancia de registro e informará al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería.

**QUINTA.-** Las solicitudes de registro deberán dirigirse y tramitarse ante la Comisión Electoral designada por el H. Consejo Académico, Comisión que tendrá a su cargo el registro, organización y vigilancia del proceso electoral.

A efecto de transparentar del proceso de elección de las personas candidatas a ocupar la Titularidad de la Dirección de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2024-2027, el día y momento de su registro se les permite hacer un breve posicionamiento ante los medios de comunicación que acudan al momento de su registro,

comprometiéndose la Coordinación de Prensa de la Universidad Autónoma de Querétaro a procurar la equidad tanto en el acceso a las entrevistas como su duración, exhortando esta Comisión a las personas candidatas a invitar a la comunidad universitaria a participar del proceso de elección, procurando evitar caer en señalamientos de manera personal o cuestiones que afecten la integridad de las personas que forman parte de la comunidad universitaria y del resto de las personas candidatas.

**SEXTA.-** Calendario de presentaciones de las personas candidatas.

La exposición de las propuestas de trabajo ante la comunidad de la Facultad de Ingeniería, se ajustará al siguiente calendario:

Campus	Lugar	Fecha	Horario
Concá	Salón 4 multiusos	Lunes 20 de mayo	09:00 – 11:00
Pinal de Amoles	Edificio 1 salón 2	Lunes 20 de mayo	14:00 – 16:00
San Juan del Río	Gimnasio-Auditorio	Martes 21 de mayo	09:00 – 11:00
Tequisquiapan	Museo interactivo de la FI Tequisquiapan	Martes 21 de mayo	13:00 – 15:00
Amealco	Auditorio	Miércoles 22 de mayo	09:00 – 11:00
Amazcala	Auditorio de Amazcala	Miércoles 22 de mayo	14:00 – 16:00
Aeropuerto	Gimnasio-Auditorio	Jueves 23 de mayo	12:00 – 14:00
Querétaro, C.U.	Estadio Universitario	Jueves 23 de mayo	16:00 – 18:00

El orden para las presentaciones se determinará por medio de un sorteo realizado por la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, ante la presencia de las personas representantes. Este sorteo se realizará quince minutos antes de la hora señalada para el inicio de las exposiciones.

La duración máxima de cada evento será de dos horas.

**SÉPTIMA.-** Las personas candidatas se presentarán el mismo día y hora ante cada área o sector aprobado por la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, para la exposición oficial de sus propuestas de manera presencial y virtual a través de la plataforma de Facebook de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a las disposiciones técnicas en cada Campus.

**OCTAVA.-** La Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, se asegurará de que se brinden a las personas candidatas los espacios y los elementos necesarios para que realicen sus presentaciones de manera adecuada, considerando la participación de todas las áreas, sectores y Campus de la Facultad de Ingeniería que corresponda.

Las personas candidatas sólo podrán hacer uso de aquellos recursos aprobados y proporcionados por la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería. Durante las presentaciones de las personas candidatas, por ser un evento académico, se prohíbe el uso y distribución de elementos que estén a favor o en contra de cualquiera de las personas

candidatas, así como la exhibición de mantas, cartulinas, sonidos, bandas o grupos musicales, altavoces o cualquier otro objeto que distraiga las presentaciones, por parte de las personas candidatas o asistentes.

**NOVENA.-** Las personas candidatas tienen la obligación de exponer personalmente sus propuestas de trabajo ante las diversas áreas de la Facultad de Ingeniería, en las fechas y conforme al modelo que señale la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, lo que garantizará que se guíen por los principios de equidad de condiciones y sobre temas académicos y administrativos que redunden en el mejoramiento de la Facultad de Ingeniería. En las presentaciones, se privilegiará el diálogo y la construcción democrática, por lo que las personas candidatas deberán observar en su conducta un comportamiento respetuoso, sin diatriba, difamación o calumnia. Se exhorta a las personas candidatas a conducirse con legalidad y respeto durante el proceso electoral en el uso de medios electrónicos e impresos.

**DÉCIMA.-** De la auscultación.

La Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, garantizará el voto libre, secreto, directo y personal de maestros y alumnos. Se instalarán ocho casillas el día el martes 28 (veintiocho) de mayo de 2024, a las 7:30 (siete-treinta) horas, en los siguientes lugares: Facultad de Ingeniería C.U. (Aula C1 Facultad de Ingeniería); Aeropuerto (Edificio de Usos Múltiples); San Juan del Río (Auditorio de Ingeniería), Amealco (Salón C8); Amazcala (Biblioteca); Concá (Cancha Multiusos), Pinal de Amoles (Sala de profesores) y Tequisquiapan (Museo interactivo de la FI Tequisquiapan).

El proceso de auscultación se realizará el martes 28 (veintiocho) de mayo de 2024, en conformidad con las siguientes reglas:

La instalación de las casillas se iniciará a las 7:30 (siete-treinta) horas y la emisión de votos dará comienzo a las 8:00 (ocho) horas, una vez instaladas las casillas.

La votación cerrará a las 20:00 (veinte) horas en los Campus C.U., Aeropuerto, San Juan del Río, Amealco, Tequisquiapan, o antes, si ha votado el cien por ciento del padrón, se cerrará la votación y la casilla, a excepción de que a esa hora se encuentren formados electores, en cuyo caso, única y exclusivamente podrán emitir su sufragio quienes a esa hora precisa se encuentren en la fila.

La votación cerrará a las 15:00 (quince) horas en los Campus Concá, Pinal de Amoles, y Amazcala, o antes, si ha votado el cien por ciento del padrón, se cerrará la votación y la casilla, a excepción de que a esa hora se encuentren formados electores, en cuyo caso, única y exclusivamente podrán emitir su sufragio quienes a esa hora precisa se encuentren en la fila. Lo anterior debido al tamaño del padrón definitivo de dichos Campus, a los horarios de trabajo y transporte.

El cómputo de la votación se realizará en conformidad a los lineamientos establecidos en el Acuerdo General para la Elección de las personas Titulares de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2024-2027.

**DÉCIMA PRIMERA.-** En Sesión Extraordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, el martes 14 (catorce) de mayo de 2024, primera convocatoria 09:30 (nueve-treinta) horas y segunda convocatoria 10:00 (diez) horas, la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, informará sobre el Proceso de Registro de las personas candidatas. El miércoles 15 (quince) de mayo se dará inicio a la Campaña Electoral bajo los términos acordados por el propio Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería.

La Campaña Electoral deberá cerrar a más tardar a las 20:00 (veinte) horas del jueves 23 (veintitrés) de mayo de 2024, después de esa hora no se podrá hacer ningún tipo de proselitismo.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El jueves 09 (nueve) de mayo de 2024, en horario de 09:00 (diez) a 13:00 (trece) horas, se llevará a cabo el registro de las personas candidatas. Cada persona candidata podrá designar por escrito firmado, un representante ante la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería.

Para el registro de los representantes de casilla, las personas candidatas deberán hacer llegar a la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, un listado de dichos representantes, considerando uno por casilla (ocho casillas), cada representante podrá registrar un suplente, a más tardar el miércoles 22 (veintidós) de mayo de 2024 a las 18:00 (dieciocho) horas. El registro debe ser entregado por escrito firmado, en físico en tres tantos, las acreditaciones se resolverán el día viernes 24 (veinticuatro) de mayo de 2024 a las 18:00 (dieciocho) horas.

Quienes deseen ser observadores electorales deberán solicitar su registro y acreditación ante la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, a más tardar el miércoles 22 (veintidós) de mayo de 2024 a las 18:00 (dieciocho) horas. Deberán señalar en el escrito firmado de solicitud, los datos de identificación personal anexando fotocopia de identificación con fotografía autorizada y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios señalados en la convocatoria. Limitándose a un solo observador por casilla. Sólo podrá ser observador el elector de la Facultad de Ingeniería con adscripción en el lugar de la casilla. La Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, resolverá sobre las acreditaciones de observadores el viernes 24 (veinticuatro) de mayo de 2024 a las 18:00 (dieciocho) horas.

**DÉCIMA TERCERA.-** En Sesión Extraordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, el viernes 31 (treinta y uno) de mayo de 2024, primera convocatoria 09:30 (nueve-treinta) horas y segunda convocatoria 10:00 (diez) horas, la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, dará su Informe Final sobre el Proceso de Auscultación. El H. Consejo Académico integrará, por votación, la terna que se enviará al H. Consejo Universitario para la Elección de la Persona Titular de la Dirección de la Facultad de Ingeniería, en cumplimiento a la fracción II del artículo 32 de la Ley Orgánica y 257 del Estatuto.

**DÉCIMA CUARTA.-** Recursos de inconformidad dirigidos a la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería.

En caso de existir alguna controversia sobre el proceso electoral, dentro de las 24 horas siguientes a la hora en que ocurran, el representante de la persona candidata, podrá promover recurso de inconformidad en el que exponga sus planteamientos y ofrezca las pruebas pertinentes. Cada uno de los recursos de inconformidad deben ser fundados, motivados y

firmados.

- A. Las impugnaciones para el registro de las personas candidatas a ocupar el cargo de titular de la dirección de la Facultad de Ingeniería, serán recibidas por miembros de la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, en la Sala A del CAIDEP, Segundo piso del Parque Biotecnológico, desde el día 09 (nueve) de mayo de 13:00 (trece) a 18:00 (dieciocho) horas y el viernes 10 (diez) de mayo de 8:00 (ocho) a 13:00 (trece) horas. La inconformidad deberá ser entregada por escrito, en físico en tres tantos y cuando aplique, acompañado de la evidencia digital en memoria USB.
- B. Las impugnaciones, quejas y denuncias, posteriores a las impugnaciones de registro mencionados en el punto A, y hasta antes del día de la auscultación, serán recibidas por miembros de la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, en la Sala A del CAIDEP, Segundo piso del Parque Biotecnológico de lunes a viernes en un horario de 08:00 (ocho) a 13:00 (trece) horas y de 15:00 (quince) a 18:00 (dieciocho) horas. Excepto los días 10 (diez) y 13 (trece) de mayo. La inconformidad deberá ser entregada por escrito, en físico en tres tantos y cuando aplique, acompañado de la evidencia digital en memoria USB. El inicio de recepción de recursos de inconformidad, dará inicio una vez concluido el horario de registro, finalizando la recepción el 29 (veintinueve) de mayo.
- C. Las impugnaciones del proceso de auscultación, serán recibidas por miembros de la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, en la Sala A del CAIDEP, Segundo piso del Parque Biotecnológico, del 28(veintiocho) al 29 (veintinueve) de mayo en un horario de 08:00 (ocho) a 13:00 (trece) horas y de 15:00 (quince) a 18:00 (dieciocho) horas.

**DÉCIMA QUINTA.-** Esta convocatoria está basada en el Acuerdo General para la Elección de las personas Titulares de las Direcciones de la Escuela de Bachilleres y de las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el periodo 2024-2027. *Todo lo no expresado de manera específica en esta convocatoria será referido al Acuerdo antes mencionado.*

**DÉCIMA SEXTA.-** Disposiciones generales.

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán definidos y sancionados, en su caso, por la Comisión Electoral de la Facultad de Ingeniería, con base en la Ley Orgánica, Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, sus normas estatutarias y reglamentarias, acuerdo general, y los principios de equidad, transparencia y objetividad del proceso.

### COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

<b>Presidente de Comisión Electoral:</b> Dr. Gerardo Israel Pérez Soto	
<b>Secretaria de Comisión Electoral:</b> Dra. Adriana Rojas Molina	

Consejeros/Maestros	Consejeros/Alumnos
Dra. Margarita Contreras Padilla 	C. Rubén de Jesús Rivera Sánchez 
Dr. Edwin Geóvanny Vergara Ayala 	C. Montserrath Leticia Morales Vázquez 
Dr. Carlos Andrés Pérez Ramírez 	C. Luis Héctor Pozas Lara 
Dr. Arturo Yosimar Jaen Cuellar 	C. Cristian Edward Galván Kowarzyk 